

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33921** MADRID

Edicto.

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 11, de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concurso abreviado n.º 208/2016, se ha dictado Auto de fecha 29/9/2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de Asociación de Servicios a las Empresas y Actividades Diversas de Madrid, con CIF: G-83090142.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 del TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 2 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Pariente Vellisca.

ID: A200045170-1